



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 31  
SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a seis días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 18:07 horas en el Salón de Reuniones de la I. Municipalidad de Doñihue, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 31/2018, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González y contando con la presencia de los señores Concejales, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua, Don Nelson San Martín Troncoso y la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 31 del día Martes 06 de Noviembre del 2018, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTA N° 28, 29 Y 30 DE 2018.
3. PRESENTACION PRONUNCIAMIENTO PLANTA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, LEY 20.922. (SE POSTERGARA).
4. PRONUNCIAMIENTO PATENTE RESTAURANTE "TURISMO TREN TREN LIMITADA".
5. PRONUNCIAMIENTO INSTALACIÓN FERIA LIBRE EN VALLES DE SAN FRANCISCO.
6. PRONUNCIAMIENTO APORTE BIENESTAR DEPTO. SALUD.
7. VARIOS.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita a la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras dar lectura a la correspondencia.

La Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, da lectura de la correspondencia.

SANTIAGO, 19 de Octubre del 2018.-

SR.  
ALCALDE (SA)  
CONCEJAL (A)  
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle muy cordialmente, le participamos a usted que la Comisión de Equidad y Género de la ACHM, ha programado un gran "Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobiernos Locales", a realizarse el día 28, 29 y 30 de Noviembre en la Ciudad de Viña del Mar, Hotel O'Higgins, Plaza Vergara S/N.

El Objetivo de este Encuentro es conocer y debatir sobre las Políticas Públicas que mejoran la calidad de vida de las mujeres y la necesaria equidad y transversalidad de género en las acciones que emprenden nuestras instituciones.

De la misma forma, observar el desarrollo de estas Políticas en la Región y cómo las instituciones internacionales ha procesado la diversidad de iniciativas propias de nuestra Iberoamérica.

Le invitamos a participar con el propósito de recoger la realidad que vive su municipio en estas materias y a acopiar las propuestas que de usted emanen. Retirarle la importancia de su participación, toda vez que los cambios que vive nuestra sociedad ameritan su intervención.

Junto con lo anterior, le recordamos que en esta instancia, se premiarán aquellas experiencias e iniciativas que hayan presentado los municipios y que podrán ser socializadas con sus pares.

Le agradecemos su asistencia y esperamos pueda inscribirse a la brevedad a través de la web [www.ach.cl](http://www.ach.cl) La cuota de inscripción es de \$ 200.000 (doscientos mil pesos). Adjuntamos Programa.

RAMONA REYES PAINEQUEO  
ALCALDESA PDTA. COMISION DE EQUIDAD Y GENERO  
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

IVAN BORCOSKI GONZALEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO  
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES

I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

OF. N° 10

MAT: Solicita Aporte Bienestar.  
DOÑIHUE, 12 de Octubre del 2018.-

DE : PRESIDENTA COMITÉ DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE ASLUD  
MUNICIPAL DE DOÑIHUE.

A : SR. RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ, ALCALDE I.  
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

Junto con saludar y de acuerdo con lo establecido en el Art. 1° y 3° de la Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios, como asimismo, la Ley N° 20.647 que permite la constitución de una sistema propio de prestaciones de bienestar para los trabajadores regidos por la Ley N° 19.378, en su Art. Único, inciso 3°, es que solicito tenga a bien otorgar el aporte Municipal anual por cada afiliado activo de este Servicio de Bienestar Municipal.

Por lo anterior, adjunto envío listado de funcionarios adscritos al mes de octubre de 2018.

A la espera de una favorable acogida, se despide atentamente,

KATEN ANDRADE LIZAMA  
PRESIDENTA  
COMITÉ SERVICIO DE BIENESTAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD DOÑIHUE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

OFICIO N° 391

MATERIA: Modificación presupuestaria.  
DOÑIHUE, 30 DE OCTUBRE DEL 2018.

DE : SR. CLAUDIO REY AHUMADA, DIRECTOR DAEM.

A : DON BORIS ACUÑA GONZALEZ.

A : DOÑA LILIAN CONTRERAS BARRIOS, SECRETARIA MUNICIPAL.

Estimado Alcalde :

Junto con saludar, se solicita la modificación presupuestaria del presupuesto del Departamento de Educación, de acuerdo a la sesión ordinaria N° 23 del Concejo Municipal celebrado el día 14 de agosto; estableciendo que lo ordenado en la sentencia será descontado de la asignación municipal aprobada en el presupuesto del año 2018 para el Departamento de Educación Municipal. Se considera el decreto alcaldicio N° 1.810 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2018.

Disminuye el Ingreso:

Cuenta	Denominación	M\$
115.05.03.101.001.000	Transferencias Corrientes a Servicios Incorporados.	10.018.-

Disminuye el Gasto :

Cuenta	Denominación	M\$
215-22-03-001	Para vehículo.	10.018.-

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO REY AHUMADA  
DIRECTOR DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

OFICIO N° 392

MATERIA : Modificación presupuestaria.  
DOÑIHUE, 30 de Octubre del 2018.

DE : SR. CLAUDIO REY AHUMADA, DIRECTOR DAEM.  
A : DON BORIS ACUÑA GONZALEZ, ALCALDE DE DOÑIHUE  
A : DOÑA LILIAN CONTRERAS BARRIOS, SECRETARIA MUNICIPAL.

Estimado Alcalde :

Junto con saludar, se solicita la modificación presupuestaria del presupuesto del Departamento de Educación, para ajustes de las siguientes cuentas:

Aumentos de Ingresos :

Cuenta	Denominación	M\$
115-05-03-003-001-001	Subvención Fiscal Mensual.	280.000.-
115-05-03-003-002-001	Subvención Escolar Preferencia Ley Sep.	18.000.-
115-05-03-004-001-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles.	8.000.-
115-08-01-001-000-000	Rebolsos Art. 4 Ley N° 19.345.	95.000.-
	TOTAL	\$ 401.000.-

Aumentos de Gastos:

Cuenta	Denominación	M\$
215-21-01-001-046-000	Asignación de experiencia.	75.000.-
215-21-01-001-047-000	Asig. Tramo Desarrollo Profesional.	120.000.-
215-21-02-001-003-000	Asig. Profesional.	80.000.-
215-21-02-001-044-000	Asig. De Experiencia.	30.000.-
215-21-02-001-045-000	Asig. Por tramo de Desarrollo Profesional.	50.000.-
215-21-02-001-046-000	Asig. Por Docencia en	20.000.-

	estab. De alta Conc.	
215-21-02-001-047-001	Asig. Por responsabilidad Directiva.	3.000.-
215-21-02-002-002-000	Otras cotizaciones previsionales.	15.000.-
215-21-03-999-001-000	Asig. Art. 1 Ley N° 19.464	7.000.-
215-22-08-999-000-000	Otros	8.000.-
215-22-11-999-000-000 (Contratación de amplificación).	Otros.	5.000.-
215-23-91-004-000-000	Desahucios e indemnizaciones.	2.000.-
215-29-05-001-000-000	Máquinas y equipos de oficina.	6.000.-
	TOTAL	421.000.-

Disminuye Gastos :

Cuenta	Denominación	M\$
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	20.000.-

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO REY AHUMADA  
DIRECTOR DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

OF. N° 228

Mat.: Presentación de Asignaciones Año 2019.

DOÑIHUE, 12.10.2018.

DE : JESSICA MANZON SILVA, DIRECTORA DEPTO. DE SALUD DOÑIHUE.

A : SEÑOR ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE,  
DON RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.

1. Junto con saludar, mediante el presente me permito dirigirme respetuosamente a Ud., con el fin de presentar Asignaciones a percibir por el personal de Salud, durante el año 2019, Incluye Asignaciones Municipales art. 45, Ley N° 19.378, además de los artículos 27, 30, 42 de la mencionada ley.
2. Cabe mencionar que los montos de estas Asignaciones presentadas, se encuentran incluidas en el Presupuesto de Salud Año 2019.
3. Para su conocimiento y presentación al Honorable Concejo Municipal, salvo mejor parecer.
4. Agradece de antemano y saluda cordialmente,

JESSICA MANZON SILVA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE

**DEPARTAMENTO DE SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE**

**ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45 LEY  
N° 19.378  
FUNCIONARIOS SALUD MUNICIPAL  
DOÑIHUE**

**AÑO 2019**

<b>N° FUNCIONARIOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>MONTO MENSUAL \$</b>	<b>TOTAL MENSUAL \$</b>	<b>CON CARGO A:</b>
2	ENCARGADAS (O) S.U.R.	110.000	220.000	CONV. S.U.R.
2	ENCARGADAS (O) FARMACIA	60.000	120.000	PRESUPUESTO
7,5	MEDICOS S.U.R Y EXTENSION HORARIA		22.000 por Hora	CONV. S.U.R. Y PRESUPUESTO
1	ENCARGADO CENTRO REHABILITACION	110000	110.000	PRESUPUESTO
1	DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA	100000	100000	PRESUPUESTO

DEPARTAMENTO DE SALUD  
MUNICIPAL DOÑIHUE

ASIGNACION MUNICIPAL ART. 45 LEY N°  
19.378  
FUNCIONARIOS SALUD MUNICIPAL  
DOÑIHUE  
AÑO 2019

CATEGORIA A	NUMERO DE PERSONAS	MONTO MENSUAL POR PERSONA	TOTAL MENSUAL
CIRUJ. DENTISTAS	4,5	260.000	1170000
MEDICOS	7,5	1.020.000	7650000
CATEGORIA B =	29	210.000	6090000
1 DIRECTOR	1	600.000	600000
CATEGORIA C =	58	190.000	11020000
CATEGORIA D =	5	190.000	950000
CATEGORIA E =	5	190.000	950000
CATEGORIA F =	15,5	190.000	2945000
<b>TOTALES</b>	<b>125,5</b>		<b>31.375.000</b>

JESSICA MANZOR SILVA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD DOÑIHUE

Doñihue, Octubre 2018



## **ASIGNACIONES PARA EL PERSONAL DE SALUD** **AÑO 2019**

### **ASIGNACION DE DIRECCION**

Según artículo 27, inciso 1°, de la Ley 19.378, el Director de un Consultorio Municipal tendrá derecho a percibir una asignación de responsabilidad directiva, de un 10 % a un 30 % de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria, correspondiente a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

Incluido en Presupuesto de Salud : 20 % para Director de Cesfam.

### **ASIGNACION POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA**

Con respecto al inciso 2° del art. 27 de la Ley 19.378, asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% a un 15 %, de la suma del sueldo base y la asignación de atención primaria.

Incluido en Presupuesto de Salud : 10 % para cada funcionario con responsabilidad directiva.

### **ASIGNACION DE MERITO**

Según el artículo 30 de la Ley 19.378, los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos y se encuentren dentro del 35 % mejor evaluado en cada categoría, obtendrán una asignación anual de mérito, la cual estará sujeta a las siguientes reglas:

- Se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario:

El tramo superior conformado por el 11 % mejor calificado, obtendrá como bonificación hasta el 35 % de dicho sueldo base mínimo .

El tramo intermedio, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior , obtendrá hasta el 20 % de dicho sueldo base mínimo nacional.

El tramo inferior, conformado por el 13 % restante , obtendrá hasta el 10 % de dicho sueldo base mínimo nacional.

Incluido en Presupuesto Municipal : Primer Tramo = 30 % , Segundo tramo = 20 % , Tercer Tramo = 10 %.

#### **ASIGNACION POR PERFECCIONAMIENTO ( CATEGORIAS A Y B ) :**

Título II, párrafo I, artículo 42 , inciso 4:

- Adicionalmente , en el caso de aquellos profesionales singularizados en las letras a) y b) del artículo 5° de esta ley, el sistema de puntaje a que se refiere el inciso segundo considerará la relevancia de los títulos y grados adquiridos por los funcionarios en relación a las necesidades de la atención primaria de salud municipal. Asimismo , en el caso de que estos hayan obtenido un título o diploma correspondiente a becas u otras modalidades de perfeccionamiento de postgrado, tendrán derecho a una asignación de hasta un 15 % del sueldo base mínimo nacional. El reglamento determinará las becas y los cursos que cumplan con los requisitos a que se refiere este inciso y el porcentaje sobre el sueldo base mínimo nacional que corresponderá a cada curso.

Incluido en Presupuesto de Salud : 5 % para cada funcionario correspondiente.

La Señora Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, informa que esto es el último documento que ingreso la Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva Lo Miranda, que solicita denominación de nombre de una plaza., el decreto alcaldicio N° 568, de fecha 19 de Julio de 1994, designa a contar de esa fecha el nombre de la Plaza de la Población Nueva Lo Miranda, Luis Olgún Cofré, y nosotros la presentamos al Concejo para su ratificación, de acuerdo a que tenemos una ordenanza que regula con todos los nombres de calles y plazas que esto se haga oficial, porque ellos quieren colocar una placa con el nombre, porque ellos mandaron una biografía del caballero con documentos históricos.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, consulta si lo tienen cada uno de los Concejales, sería bueno sacarles una copia.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, consulta si ya tiene un decreto en que se nombra la plaza con ese nombre, a lo que responde la Sra. Secretaria Municipal que sí, el cual se ratificará de acuerdo a la ordenanza.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, dice pasamos al punto 2 de la Tabla: Aprobación de Actas 28, 29 y 30.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, pide Aprobación de Acta N° 28, Aprobación de Acta N° 28, no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta N° 28.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, pide Aprobación de Acta N° 29, Aprobación de Acta N° 29, no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta N° 29.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, pide Aprobación de Acta N° 30, Aprobación de Acta N° 30, no habiendo observaciones se da por aprobada el Acta N° 30.

Punto N° 3 de la Tabla, quedará pendiente la presentación pronunciamiento planta Municipalidad de Doñihue, Ley 20.922, para una próxima oportunidad, se les avisara a los concejales para una reunión de Comisión.

El Sr. Fernando Zamorano, quiero dar explicaciones de eso, porque yo son el presidente de esa Comisión Finanzas, lamentablemente tenía una evaluación que

suspendieron por eso llegue antes, pero ese es el motivo, por eso yo no podía asistir antes, pido las disculpas.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, no se preocupe porque se suspendió antes y por otros motivos también.

Punto N° 4: Pronunciamiento Patente Restaurante "Turismo Tren Tren Limitada":

La Señora Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, lee lo siguiente :

OFICIO INTERNO N° 39

ANT:: Patentes Comerciales.

MAT: Aprobación Patente de Alcohol.

DOÑIHUE, Octubre 30 del 2018.-

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES,.

A : SEÑOR ALCALDE E INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOÑIHUE.

PRESENTE

1. Por intermedio del presente, junto con saludarle, y en atención a solicitud de la Comisión de finanzas, de informar por escrito en cada ocasión que se envié una solicitud de Patentes de Alcohol, para su aprobación o rechazo, según el Artículo 65 de la Ley 19.704, se adjunta al presente lo siguiente:

Giro : Restaurant

Nombre : Turismo Tren Trena Limitada.

Dirección : Carretera H-30 N° 4061, Comuna de Doñihue.

RUT.: 76.749.987-6

Documentos presentados :

- Solicitud
- Copia RUT
- Modificación Soc. y Comodato.
- Certificado de antecedentes.
- Informe de Obras.
- Certificado Capital.
- Iniciación de Actividades SII.
- Resolución Sanitaria.
- Informe de Carabineros de Doñihue.
- Informe de Junta de Vecinos.

2.- Sin otro particular, para su conocimiento y fines, le saluda atentamente,

DORALISA PEREZ GONZALEZ  
 Jefa del Departamento de Rentas Municipales

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, solicita que se acerque la Jefa Depto. de Rentas, para que explique esta Patente.

La Srta. Jefa de Rentas, Doña Doralisa Pérez G., informa que se adjunta toda la documentación, Carabineros hizo algunas observaciones que les falta según ellos tema en cuanto a seguridad, pero que lo están subsanando, es un restaurant que se está instalando en la carretera, no hay plaza cerca, al lado del otro restaurant, ellos son dueños de esa propiedad, son dos jóvenes que tienen bastantes ideas, por eso están tratando de mostrar la comuna con algo turístico y bonito.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, alguna duda o consulta Sres. Concejales, tome votación entonces Sra. Lilian.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, necesito votación para la aprobación de la patente de alcohol correspondiente a Restaurant y Nombre Turismo Tren Tren Limitada:

Sr. Concejel Don Humberto Díaz  
 Sr. Concejel Don Fernando Zamorano  
 Sr. Concejel Don Luis Palacio Azua

Aprueba  
 Aprueba  
 Aprueba

Sr. Nelson San Martin Troncoso  
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce Valle  
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

Punto N° 5: Pronunciamiento Instalación Feria Libre en Valles de San Francisco:

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, dice que esto quedó pendiente, porque cuando presentaron el documento, no estaban constituidos como Organización Funcional, pero ahora ya cumplen con todos los requisitos, entonces ellos se instalan con una feria libre en el sector Calle Rio Cipreses desde el Pasaje Rio Damas a Pasaje Río Loa, en dicha villa, debido a lo anterior este es el informe que emite el Director de Obras, dice que sugiere al Sr. Alcalde y Concejo acceder a la factibilidad de otorgar la autorización para que dicha organización se conforme como feria libre y hoy día si ellos están conformados como feria libre.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, ya entonces está el lugar y cumplen con los requisitos, entonces se tomará votación.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, para utilizar la instalación de la feria libre en un bien de uso público en Calle Rio Cipreses, desde Pasaje Rio Damas a Pasaje Rio Loa, en dicha Villa:

Sr. Concejal Don Humberto Díaz  
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano  
Sr. Concejal Don Luis Palacio  
Sr. Nelson San Martin Troncoso  
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce  
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

El Sr. Concejal, Don Luis Palacio A., consulta si dice que días y hora funcionaria la Feria, porque parece que no aparece en el documento.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, podemos dejar pendiente dicha votación, ya que no especifican día y hora de funcionamiento en la solicitud que enviaron.

La Sra. Concejal, Doña Pabla Ponce, consulta Sr. Alcalde sin embargo en ese lugar no hay ninguna otra feria que funcione hasta el minuto, tengo entendido.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano Peralta, sería bueno asignarle un día y hora para así no tener problemas después, esa feria de quién es?, para que después los vecinos no nos reclamen.

La Sra. Concejal, Doña Pabla Ponce Valle, comenta que es de la Villa Valles de San Francisco.

Punto N° 6 : Pronunciamiento Aporte Bienestar Depto. Salud.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, dice que ya se leyó un documento, y le pide a la Sra. Jefa del Depto. de Salud, que se acerque a la mesa.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras Barrios, dentro del documento que ustedes tienen, que es el Oficio N° 10, se adjunta una nómina de 107 socios activos a Octubre del 2018, es información reciente, durante los años anteriores, el aporte que se aprobó por el Municipio es el 2,5 UTM, que es el mínimo, la propuesta del Alcalde.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz Pino, dice que él tiene una duda en términos que la carta señala que tiene que ver con el presupuesto de salud, donde están las transferencias municipales que se hace salud y todo el tema, no hay problemas en aprobarlo antes del presupuesto, ya que el presupuesto año 2019, no está aprobado todavía.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, responde que no, no absolutamente, absolutamente no.

La Sra. Jefa Depto. de Salud, doña Jessica Manzor Silva, en relación a la misma consulta que hace Don Humberto, a nosotros el director de Finanzas,

nos dirigió que el aporte para el año 2019 de bienestar, debiese ser el factor principal, así que nosotros con eso no viene con más aporte.

Habla la Sra. Presidenta del Comité de Bienestar, Doña Karen Andrade L., que fui elegida este año, para mí igual ha sido una experiencia innovadora y también encantadora gesto, porque principalmente esto tiene que ver con los beneficios de nuestros funcionarios de nuestros compañeros que están activos en este comité, y principalmente uno va viendo que el sentido de conformar este comité de bienestar nuestra tarea principal es principalmente con las prestaciones y beneficios que nosotros les otorgamos, sino que con la calidad de vida que nosotros también les prestamos, en relación gestiones que no tienen que ver con cosas de financiamiento sino más bien el encanto de apalear el sentido de financiamiento de las prestaciones como por ejemplo en el ámbito de la educación, muchos de nuestros compañeros están estudiando, nivelando estudios, sus hijos también están en etapa de educación superior, enseñanza básica, media, en el ámbito de salud, también yo estoy en el Comité Paritario, donde se está realizando una ficha de diagnóstico de salud de los asociados, crónicos, problemas cardiovascular, también tiene que ver con la calidad de vida como trabajamos con la calidad de vida a través de este Comité. Para terminar, todos estos beneficios como les decía yo es encantar también si bien está el presupuesto destinado por el municipio también hay un descuento por cada asociado, que se descuenta a nivel mensual a cada socio.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce Valle, consulta si acá están todos los funcionarios del área de salud, y que requisitos deben cumplir para estar en este Comité.

La Sra. Karen Andrade L., son los beneficiarios del Comité de Bienestar del Cesfam Doñihue y Lo Miranda.

La Sra. Karen Andrade L., dice que no hay requisitos para estar en el Comité, es voluntario.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín Troncoso, dice que siempre el Depto. de Salud, ha alcanzado las metas, así como uno recibe la satisfacción del Departamento es lógico de entregarles también los medios o sustentos para que la gente trabaje más tranquila y más holgada y nos rinda más, así que muy bueno el comité, por mí no hay problemas.

El Sr. Concejal, Don Luis Palacios A., consulta si en las prestaciones les piden algún interés también , a los beneficiarios, por ejemplo en los préstamos.

La Sra. Karen Andrade L., responde que sí, siempre con un informe social que justifique, yo aparte de ser la presidenta del Comité soy la asistente Social entonces voy viendo yo a quien se les otorga, hay prestaciones por diagnósticos de cáncer, fallecimiento.

El Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano P., me quiero sumar a las felicitaciones Concejales, creo que hacen un super buen trabajo en la salud, que siempre hay pocos recursos y muchas demandas, que bueno que hay gente joven, Karen que está liderando esto, además que es asistente social, que entiende la necesidad de sus compañeros, creo que todos los trabajadores deberían organizarse, qué bueno que los trabajadores se organicen, la Asemuch estos comités, esto es algo que antes eran muy fuerte en Chile, que con el pasar de los años se había perdido un poco, ya que cuando los trabajadores están unidos son más fuertes.

El Sr. Concejal, Don Humberto Díaz Pino, consulta si este comité se abre la posibilidad de generar convenios con privados.

La Sra. Karen Andrade L., responde que sí.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, lo que pasa que dentro de las proyecciones que se hizo dentro de nuestro Presupuesto efectivamente estamos en un 2,5% para el próximo año, ha nosotros nos encantaría tener una cifra mayor, Karen, yo soy sincero en eso y reconozco lo que todos han reconocido acá la excelente labor que han hecho los funcionarios del Departamento de Salud, creo que el próximo año será un año diferente, esperamos que sea diferente, estamos haciendo todas aquellas proyecciones

que nos permitan también tener una mayor holgura respecto a situaciones que son de justicia, y yo entiendo que esto es de justicia considerarlos el próximo año subirles un porcentaje, ya el próximo año las cosas estarán un poco más claras respecto de algunas situaciones que nos han venido complicando durante mucho tiempo, esto habla como de dos años y medio, escenarios nuevos, esperamos también que el estado responda respecto a situaciones nuevas que nos están obligando asumir nosotros como Municipios, hoy venía la televisión el Alcalde Sharp, estaba hablando de eso, él decía nos podemos hacer cargo de todo, pero que vengan con los recursos, y vengan financiados no parcialmente financiados como ha pasado con muchas de cosas las que ahora vemos que tiene que ver con violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar y un sin número de temas que nosotros estamos tratando que nos están también comunicando de los diferentes servicios del estado, para que nosotros nos hagamos cargo de eso, ojala que venga también, porque nosotros los municipios vivimos el día a día, y al igual que ustedes, con el ámbito permanente donde tenemos que atender a los vecinos y vecinas, con todas sus problemáticas, no vivimos en el limbo como viven algunas personas que toman decisiones y que al final nos hacen a nosotros responsables respecto a cuestiones que tenemos que resolver y no nos entregan ni un peso, entonces eso tenemos que pagarles a las personas que les compramos a 30 días, pero el estado desde marzo que no nos ha entregado los recursos, que nosotros estamos pagando permanentemente los reconocimientos profesionales a nuestros funcionarios por ejemplo y no son pocos millones cierto, nos dicen nos van a poner más recursos porque efectivamente los municipios están desfinanciados cierto, la presidenta en su momento anuncia esto, nos hacen incorporar en nuestro presupuesto municipal, pero hoy día los recursos no han llegado, esas son las problemáticas que la ciudadanía no lo sabe y nosotros tenemos que seguir haciendo gestión con los mismos recursos de siempre, y con más obligaciones cierto estamos también aportando a las nuevas plantas que se hacen absolutamente necesarias, porque necesitamos un municipio más amplio con personas que hagan funciones más específicas y no esto que yo les pregunte a un funcionario que hace usted y él diga yo hago esto, esto, esto y resulta que en otros municipios que si tienen los recursos tienen una persona para hacer esto, otra persona para ser esto otro, de pronto vemos que un funcionario nuestro hace más de cuatro funciones, ahí en el Depto. del Psicotécnico es una muestra clara de esto, pero no tenemos en estos

momento la amplitud de funcionarios como para hacer eso, y hoy en día si estamos en una etapa donde si lo vamos a proyectar y lo vamos a proyectar responsablemente, debemos hacerla crecer, debemos aumentarla, debemos ampliarla , pero después llenarla en la medida que vayan llegando los recursos, esta proyección es a ocho años, no es una obligación, aquí se hablan de las leyes, estas son las leyes que estamos obligados a cumplir, y si efectivamente si nosotros no hacemos esos ejercicios vamos a quedar abajo de esto y vamos a lo mejor después a esa persona que le estamos encargando tres o cuatro funciones tendrá que hacer ocho cierto, para una población que está creciendo sobre todo en Lo Miranda, donde tenemos que potenciar la Sede Municipal de Lo Miranda, cierto tenemos que hacer que Lo Miranda tenga una mayor autonomía, con más profesionales allá en terreno, y no esto que Doñihue sirva de cabecera, Doñihue tiene menor tamaño o densidad población que Lo Miranda, en estos momentos, entonces yo quiero explicarles eso, estos son los desafíos nuestros, al igual que yo sé que ustedes tienen los mismos desafíos y más probablemente, donde el per cápita debiera estar en \$ 7.000.- o \$ 7.500.- y hoy día estamos en \$ 5.800.- aproximadamente \$ 5.600.- no cierto, y donde también se está discutiendo y en eso tenemos que ser absolutamente férreos y tenemos que aunar fuerzas, donde se está diciendo que se tiene que achicando las plantas o las personas que están en los Cesfam, cierto la salud primaria tiene que achicarse, que para mí es una aberración, o sea la persona que nos dijo eso o que plantea eso, no sabe en qué mundo está viviendo, cierto por lo tanto, es la consecuencia que vivimos y en eso hago causa común porque nosotros somos ustedes y ustedes somos nosotros entonces hacemos causa común respecto a esta situación y tenemos que de hecho el jueves hay un paro nacional, por estas razones cierto, la gente a veces no entiende esto, pero nosotros efectivamente estamos en los límites de los límites respecto a muchas situaciones y por eso tenemos que administrar pobrezas y sobre esa pobreza tenemos que tomar decisiones que para mí resultan dolorosas porque a mí me encantaría darles el máximo o superar la media cierto, pero resulta que hoy día tenemos que decirle que nuevamente tenemos que darles un 2,5%, pero la promesa y vamos hacer lo imposible por cumplir es subir el próximo año este porcentaje yo le pido las disculpas correspondientes, pero también debemos ser responsables en esto y mientras el estado no tome otras determinaciones que efectivamente potencie a los municipio a la Salud Primaria, que es clave y fundamental que ustedes no han demostrado

porque los indicadores que manejamos hoy día son espectaculares, las metas que ustedes están cumpliendo son espectaculares, pero lamentablemente tenemos que decirles que esto es lo que tenemos hoy día y les pido las disculpas y le pido a la Sra. Secretaría Municipal por favor una votación:

La Sra. Secretaria Municipal, pido votación para aprobar el aporte Anual del Comité de Bienestar de funcionarios de Salud Municipal de Doñihue, para el año 2019, de 2,5 UTM, por cada asociado activo.

Sr. Concejal Don Humberto Díaz P.	Aprueba
Sr. Concejal Don Fernando Zamorano P.	Aprueba
Sr. Concejal Don Luis Palacio A.	Aprueba
Sr. Nelson San Martin Troncoso	Aprueba
Sra. Concejala Doña Pabla Ponce v.	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, consulta si hay algo más que decir Jessica.

La Sra. Jessica Manzor S. , dice que no, sólo dar las gracias se entiende el esfuerzo, por el momento que se está pasando, igual hay que hacer un ajuste financiero y de nuevo agradecer a nombre de todos los funcionarios.

La Sra. Karen Andrade L., igual como presidenta agradezco si bien es el mínimo, pero uno sabe la realidad de las diferentes comunas, entonces las exigencias son mayores y es como el mismo vivir, la Municipalidad y Salud es cómo lo mismo se hacen las diferentes funciones.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, muchas gracias y felicitaciones también por asumir el desafío de ser dirigente también de una organización también es compleja, pero también se requiere de mucha gestión, yo creo que la gestión que de pronto diferencia los buenos o malos gobiernos y en eso particularmente también lo que es esa organización que trae muchos beneficios a las personas, pero también se van acrecentar en la medida que ustedes hagan gestión y en eso también nos ponemos a disposición de ustedes, tenemos algunas empresas tenemos también algunas situaciones a donde podemos intervenir, muchas gracias.

Se despiden de la Sala, la Jefa de Salud Municipal de Doñihue y la Presidenta del Comité de Bienestar de Salud.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, pasemos al último tema varios: a ustedes señores concejales, se les ha entregado con respecto a este dirigente, este gran dirigente diría yo, yo estuve leyendo esta biografía y realmente tenemos ante la presencia de una muy buena elección, don Luis Avelino Olguín Cofré, y uno dice por los frutos los conoceréis y la hija es la presidenta y realmente es una excelente dirigente, una persona que es notable y apunta hacia ella también ojala sea tan grande como su padre, pero son personas que realmente vivieron años complejos, y en base a eso al trabajo a la unión de los sectores, pudieron sacar adelante y mejorar darle mucho más bienestar a estas familias por lo tanto yo encuentro que aquí se hizo su pronunciamiento en su momento el 31 de Mayo de 1994, se presentó esta solicitud, el 19 de Julio de 1994, definitivamente el Alcalde de esa época, Don Jorge Escanilla Cornejo, la Sra. Deysi de Secretaría Municipal Subrogante, denominese a contar de esta fecha con el Nombre Luis Olguín Cofre, a la plaza individualizada en los considerandos, entonces tenemos que ratificar este acuerdo, Señora Lilian por favor, alguna duda o consulta Señores Concejales.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., se pide votación para ratificar el nombre de la plaza, que estaba ubicada en la Población Nueva Lo Miranda, de acuerdo a la ordenanza nueva que tenemos para asignar nombres de calles, plazas y de otros galardones en la Comuna, denominada "Luis Olguín Cofre".

Sr. Concejales Don Humberto Díaz P.	Aprueba
Sr. Concejales Don Fernando Zamorano P.	Aprueba
Sr. Concejales Don Luis Palacio A.	Aprueba
Sr. Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Concejales Doña Pabla Ponce v.	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., estaríamos pendiente con el tema de la Feria Libre Las Franciscanas, voy a pedirle los

antecedentes para la votación de la próxima semana, tiene razón Don Luis Palacio, observar que deben decir día y horario de funcionamiento.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, lleguemos a un acuerdo también que si estas personas que quieren instalar esta semana que se instalen y en la próxima reunión se ratifica el acuerdo.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, estamos en varios Sres. Concejales.

El Sr. Concejel, Don Humberto Díaz P., que lo que pasa que quedan pendiente materias de educación no sé si la vamos a trabajar en comisión y si la comisión de Finanzas quedo pendiente.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, quedo pendiente y consulta sobre la comisión de finanzas, podría ser la próxima semana.

El Sr. Concejel, Don Fernando Zamorano Peralta, es posible confirmar mañana, él le estaría avisando a la Sra. Lilian.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, dejemos firme si la Comisión de Educación para ver estudiar las modificaciones presupuestarias, a quienes hay que citar Concejel a esta Comisión.

El Sr. Concejel, Don Humberto Díaz P., dice que hay que citar a Arnoldo Acevedo y al Jefe del Daem.

La Sra. Concejel, Doña Pabla Ponce V., para ver la subvención de salud, también hay que citar a la Comisión de Salud también confirmar ambas.

El Sr. Concejel, Don Humberto Díaz P., lo que pasa que perdón alcalde estábamos analizando el tiempo de cada comisión, estas podrían duran una media hora si están preparados para responder, pero igual la de finanzas será más larga y no se podrá resolver ese día.

El Sr. Concejel, Don Humberto Díaz P., consulta con respecto al tema social que tiene que ver con las Subvenciones y el Fondeve, me ha llamado mucha

gente por este tema y yo quisiera que para la tercera reunión de este mes, citar a Don Juan José, y ver un poco que yo sé y tengo claro que lo manifestó el tema financiero pero yo sé que hay disposición para pagar se ha estado pagando, es bueno tener claro a que instituciones, bajo qué criterios, para tenerlo claro y cuando nos pregunten tener la información correcta.

La Sr. Concejala, Doña Pabla Ponce V., también se quiere sumar a esto porque hay mucha preocupación por parte de las organizaciones.

El Sr. Concejala, Don Fernando Zamorano P., hay varias peticiones que les llegaron a los concejales.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, las peticiones se resuelven en forma individual Sr. Concejala.

Se cierra la sesión siendo las 18:51 hrs.,

SESION ORDINARIA N° 31/2018.

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

MACARENA FIERRO CONTRERAS  
CONCEJALA

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

FERNANDO ZAMORANO PERALTA  
CONCEJAL

LUIS PALACIO AZUA  
CONCEJAL

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO  
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE  
CONCEJALA



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl